

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos, se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 el agosto del año 2019, COLPENSIONES fue notificada mediante correo electrónico del Vie 14/01/2022 8:56 AM, presentó acta de comité - certificado de no conciliación, FONECA se ratificó de su contestación mediante escrito del 23 de enero del corriente, ya se encuentra notificada la ADJE y el MINISTERIO PUBLICO. Barranquilla, 3 de febrero del año del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, tres (3) de febrero del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2016 – 00542-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JULIA OYUELA FLOREZ

Demandado: ELECTRICARIBE S.A. FONECA – COLPENSIONES

Tener por no contestada la demanda por parte de **COLPENSIONES**.

Se procede a reconocer personería a la DRA. **ROSALIN AHUMADA RANGEL**, portadora de la TP. 111414 del C.S. J como apoderada especial de la demandada original ELECTRICARIBE S.A. y su sucesora procesal la FIDUPREVISORA S.A en calidad de vocera del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E de acuerdo al poder debidamente anexo al proceso.

Se procede a señalar el miércoles **16 de febrero 2022 hora 11:30 PM.**, para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 77 y eventualmente la del art. 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ**

SMP.